## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 21 de julio de 2017

Núm. 81



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **MANCOMUNIDADES**

#### MANCOMUNIDAD DE SALDUERO Y MOLINOS DE DUERO

#### PRESUPUESTO GENERAL 2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero, para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS

A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Tasas y otros ingresos200,00	Gastos de personal10.500,00
Transferencias corrientes29.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios34.300,00
Ingresos patrimoniales53.837,38	Gastos financieros
TOTAL INGRESOS83.037,38	Transferencias corrientes29.937,38
	B) Operaciones de capital:
	Inversiones reales

 Inversiones reales
 8.000,00

 TOTAL GASTOS
 83.037,38

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2017.
- b) Personal laboral.
  - 2.- Temporal:

Peones con discapacidad, 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Molinos de Duero, 3 de julio de 2017. – El Presidente, Guillermo Abad Pérez.

1599